

ATROPELLO POLICIAL EN EL INSTITUTO DE PROFESORES "ARTIGAS"

El miércoles 10 del corriente la policía irrumpió en el local del Instituto de Profesores y detuvo a todas las personas que en él se encontraban - unas 200, incluyendo estudiantes de ambos sexos, alrededor de 15 profesores, entre ellos C. Real de Azúa, Claudio Williman, José Pedro Díaz, Rogelio Brito *Liste*
Rodriguez
Stifano, Marcelino Gallárreta, Persifal Ferrer, Iglesias Arriba, Ruben Yáñez, Germán Pama, Gormán D'Elía, Aurelia Devecchi, etc.; miembros del Consejo Asesor y Consultivo; el Director Ing. Antonio Petracca, el Secretario Prof. Efraín Rebollo, y hasta los empleados administrativos que cumplían sus horarios habituales de trabajo. En ese momento - 20.30 horas - las actividades del Instituto se desarrollaban normalmente. Estaban funcionando varias clases, se encontraba reunida una Asamblea de Profesores para tratar un problema estrictamente interno, sin ninguna relación con la situación que ha dado pretexto para las medidas de seguridad, y el Consejo Asesor y Consultivo iba a comenzar una de sus sesiones ordinarias. Súbitamente el Instituto se vio rodeado por un fuerza de 20 a 30 policías armados con cascos, gases etc., que bloquearon las escaleras de acceso y anunciaron que todas las personas presentes en el local estaban detenidas. Fue inútil todo argumento, toda protesta. En varios ómnibus los presentes fueron trasladados a la Jefatura de Policía - entre ellos más de 100 muchachas estudiantes del I.P.A., que recién fueron dejadas en libertad a las 12 de la noche. El resto de los detenidos permaneció en la Jefatura hasta las 11 de la mañana siguiente, sin que se los interrogara, ni se les diera explicación alguna.

Fue ahí una prueba de la más indignante desconsideración a respetabilísimos valores de méritos bien claros, una violación de la Autonomía de Enseñanza Secundaria, y un inadmisibles atropello a las libertades individuales.

La Gremial de Profesores de Montevideo, la Federación Nacional de Profesores de E. Secundaria y la Asociación de Empleados De E. Secundaria, continuarán sin vacilación su lucha, justa y necesaria, por el Presupuesto y la vida de la Enseñanza Pública.

Las Medidas Prontas de Seguridad, injustas, innecesarias y profundamente perjudiciales para la paz interna, constituyen un grave atentado contra la cultura nacional.

El atropello perpetrado contra el I.P.A. la noche del 10 de octubre es una injuria a la dignidad de todo el profesor de de l País. No debe pasar sin las correspondientes sanciones a los responsables y el desagravio público que corresponde.

PRESUPUESTO

Intensificando sus actitudes represivas el C. N. de E. S., ha cuadruplicado para el próximo cobro, los descuentos por sanciones a profesores y administrativos, a causa de su justa lucha por un presupuesto digno para la Enseñanza Secundaria.

Mientras tanto, en defensa de los verdaderos intereses de la Enseñanza y del Profesorado, la Coordinadora de los Gremios de la Enseñanza prepara, junto a la C. T. T., una gran jornada de lucha para el 18 de este mes. La movilización de los hombres concientes es la única protección para la conciencia del país. En esa perspectiva, recordamos que el día 20 vence el plazo en el que debe pronunciarse la Cámara de Diputados

MEDIDAS DE SEGURIDAD

A continuación transcribimos, el comunicado de la C. N. T. a la Asamblea General Legislativa y a la opinión pública.

La resolución inconstitucional del Consejo de Ministros, por la que se adoptan medidas prontas de seguridad, lleva a todos los sindicatos a mantener todas y cada una de sus medidas de protesta.

La Mesa Representativa de la C. N. T. afirma que la resolución del Consejo de Ministros es inconstitucional.

Ni el lock out de los diarios, que se inició hace más de cien días, ni las sanciones ilegales aplicadas a los bancarios oficiales, y contra las cuales se desarrollan protestas desde hace más de 25 días, pueden considerarse circunstancias imprevistas ni causa de conmoción interior. En ambos casos, los Ministros del Poder Ejecutivo han intervenido y propuesto formulas de solución que, en un caso fueron rechazadas por las empresas; y, en otro caso fueron rechazadas por quienes se dicen personeros del Presidente Gestido en el Banco de la República y en la Administración Nacional de Puertos.

En tal situación, sólo el deliberado propósito de hacer saltar a la República de su carriles institucionales, para coartar la libertad del pueblo asfixiado por la carestía, puede llevar a la clausura de sindicatos, al encarcelamiento de dirigentes y a la censura de la prensa oral y escrita, con el pretexto burdo de impedir un acto de protesta en defensa de los derechos gremiales.

Sólo tal propósito antinacional puede explicar que el Poder Ejecutivo haya rechazado toda formula razonable propuesta hasta hoy y que, virtualmente, destituya a cinco Ministros a causa de un lock out patronal (que sus Ministros estimaban solucionado) y de las sanciones ilegales e injustas, aplicadas a los funcionarios del Banco Republica.

La convención Nacional de Trabajadores estuvo y está dispuesta a considerar toda solución que normalice todas las actividades nacionales sobre las que incide la acción gremial que sólo se realiza en defensa del derecho al trabajo, de las libertades publicas y los derechos sindicales.

Una Comisión responsable a nivel parlamentario o ministerial pudo y puede proporcionar tales soluciones de inmediato; pero las normas de su actuación eficaz nunca podrán ser las de la sumisión al antisidicalismo obcecado del Gral. Ribas o del Dr. De Brum Carbajal, sino las normas del respeto al derecho de los trabajadores agredido, primero, económicamente por la carestía sin precedentes y por la desocupación en aumento; atacado luego con apaleamientos y sanciones, y, desconocido ahora con medidas de seguridad totalmente infundadas.

MESA REPRESENTATIVA

Montevideo, 10 de octubre de 1967

G.P.M

DEROGAR:

medidas de

seguridad